



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2021/MDVR

Villa Rica, 26 de julio del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA;
POR CUANTO
EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VILLA RICA

VISTO:

El documento con registro de ingreso N° 396 - Informe N° 114-2021-GEMU/MDVR emitido por la Gerencia Municipal, Resolución de Gerencia Municipal N° 0205-2021-MDVR/GEMU y;

CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el Artículo N° 41° de la Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetar a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 6° de la Ley N° 27972 señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Informe N° 114-2021-GEMU/MDVR emitido por el Gerente Municipal, señala que con Resolución de Gerencia Municipal N° 0205-2021-MDVR/GEMU, se aprueba el Plan de Trabajo "LI Festival del Café Villa Rica y XXIII Festival Nacional del Café", con un presupuesto de S/.41,592.40. (Cuarenta un mil quinientos noventa y dos con 40/100 soles), por lo que, solicita que el concejo municipal apruebe el otorgamiento de premios de 3 actividades, de acuerdo a las siguientes actividades;

III CONCURSO "MI BARRIO ECOLOGICO PATRIOTICO DEL BICENTENARIO"

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO U.	COSTO TOTAL (S/.)
PRIMER PUESTO					
1	Picota	unidad	10	20.00	200.00
2	Tijeras de podar	unidad	10	25.00	250.00
3	Rastrillo	unidad	10	25.00	250.00
4	Sacos de compost de 20 kg.	kilo	200	0.00	0.00
5	Plantones de thujas	unidad	10	20.00	200.00
6	Plantones de cucardas	unidad	10	10.00	100.00
7	Palmeras ornamentales	unidad	10	15.00	150.00
8	Plantones de cardenal	unidad	10	10.00	100.00
Sub Total					1,250.00

"Juntos por la reconstrucción"

GESTION EDIL 2019 - 2022

Jr. Cooperativa N° 224 - 228 - Villa Rica- Oxapampa - telefax 063-465011

municipivillarica@municipivillarica.gob.pe municipalidaddistritallvillarica@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 047-2021/MDVR

SEGUNDO PUESTO					
9	Picota	unidad	5	20.00	100.00
10	Tijeras de podar	unidad	5	25.00	125.00
11	Rastrillo	unidad	5	25.00	125.00
12	Sacos de compost de 20 kg.	kilo	100	0.00	0.00
13	Plantones de thujas	unidad	5	20.00	100.00
14	Plantones de cucardas	unidad	5	10.00	50.00
15	Palmeras ornamentales	unidad	5	15.00	75.00
16	Plantones de cardenal	unidad	5	10.00	50.00
Sub Total					625.00
TERCER PUESTO					
17	Plantones de thujas	unidad	5	20.00	100.00
18	Plantones de cucardas	unidad	5	10.00	50.00
19	Palmeras ornamentales	unidad	5	15.00	75.00
20	Plantones de cardenal	unidad	5	10.00	50.00
21	Traslado a Villa Rica	unidad	1	275.00	275.00
Sub Total					550.00
Total					2,425.00

CONCURSO DE CALIDAD DE CAFÉ "GRANO DE ORO DEL BICENTENARIO"

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO U.	COSTO TOTAL (S/.)
1	Trofeos en madera tallado (grano de oro, plata y bronce)	unidad	3	85.00	255.00
2	Premios 3 primeros lugares (despulpadoras)	unidad	3	1,200.00	3,600.00
3	Adquisición de premios para todos los participantes.	kit	20	180.00	3,600.00
				Total	7,455.00

CONCURSO DE TOSTADO ARTESANAL DE CAFES ESPECIALES "CON IDENTIDAD CULTURAL"

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO U.	COSTO TOTAL (S/.)
1	Método de preparación de café	unidad	3	80.00	240.00
2	Termo	unidad	1	50.00	50.00
3	Cafetera	unidad	1	50.00	50.00
4	Juego de tazas	unidad	1	30.00	30.00
				Total	370.00

"Juntos por la reconstrucción"

GESTION EDIL 2019 - 2022

Jr. Cooperativa Nº 224 - 228 - Villa Rica- Oxapampa - telefax 063-465011

municipalidadistritalvillarica@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2021/MDVR

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Reglamento Interno del Concejo Municipal y estando a lo aprobado en la Sesión Ordinaria N° 014-2021, de fecha 26 de julio del 2021, el Concejo Municipal por unanimidad;

3

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el otorgamiento de premios para las actividades del "LI Festival del Café Villa Rica y XXIII Festival Nacional del Café", por el monto de S/.10,250.00 (Diez mil doscientos cincuenta y 00/100 soles), en merito a los considerandos expuestos en el presente acuerdo.



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Gerencia de Administración y Finanzas, con conocimiento de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VILLA RICA
Ing. Clever Aldo La Torre Moscoso
ALCALDE

"Juntos por la reconstrucción"

GESTION EDIL 2019 - 2022

Jr. Cooperativa N° 224 - 228 - Villa Rica- Oxapampa - telefax 063-465011
munivillarica@munivillarica.gob.pe municipalidadistritalvillarica@gmail.com